

Guatemala, 17 de diciembre de 2014

**Licenciada**

**Luz Maria Urcuyo**

**Unidad Sectorial de Planificación**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Su Despacho**

De manera atenta me dirijo a usted para trasladarle y hacer de su conocimiento el informe de actividades realizadas durante el año 2014, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Durante el año 2014 se ha superado la recaudación del impuesto específico de cable, regulado de conformidad con la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable (Decreto 41-92 del Congreso de la República), en comparación con los años 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013, dado que se proyecta que al mes de diciembre del año 2014 el monto recaudado para la fuente 29000 será superior a **Q.3,500,000.00**, según la información brindada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), tal y como a continuación puede observarse. Cabe mencionar, que la recaudación del impuesto específico antes relacionado, es un logro histórico en recaudación para la Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU-, en comparación administraciones anteriores de ésta Unidad.
- ✓ Por medio de acercamiento a las distintas cooperativas, gremiales, asociaciones de cable-operadores, y entidades particulares se ha logrado un aumento significativo de usuarios reportados, los que para el año 2014 alcanzan al monto aproximado a 295,000, el cual es superior históricamente a los años anteriores en las gestiones de ésta Unidad.
- ✓ Se informa además que se ha mantenido contacto con diferentes Municipalidades de la República de Guatemala, con relación al ordenamiento de las distintas entidades que prestan servicio de cable, reportaje de usuarios, y entidades que no se encuentran debidamente inscritas ante esta Unidad, como en las propias municipalidades.
- ✓ Por su parte, se ha mantenido buena relación y comunicación con las entidades programadoras de canales, y los legítimos titulares de las señales televisivas que no cuentan con representación en la República de Guatemala (TVE, Canal 24 español, HBO Latin América, Univision Communications, Inc., Bein Sports, etc), así como con las entidades que prestan el servicio de televisión por cable legalmente inscritas ante esta Unidad, con el objetivo de resguardar los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos conexos.
- ✓ Con el fin de promover la protección a los derechos de autor y propiedad intelectual, se mantenido comunicación constante con la Fiscalía de Propiedad Intelectual del Ministerio Público, cooperando en la entrega de información de entidades no inscritas legalmente ante ésta Unidad, así como aquellas que infringen la normativa legal correspondiente, y en su caso promoviendo las denuncias respectivas.
- ✓ A través de la implementación del correo electrónico [denuncias@uncosu.gob.gt](mailto:denuncias@uncosu.gob.gt), se han recibido y tramitado denuncias en contra de entidades cable operadoras no inscritas legalmente ante esta Unidad, así como la transmisión anómala de señales

televisivas con contenido no apto para toda la población en la República de Guatemala.

- ✓ De conformidad con la información de la Sección de Registro de ésta Unidad, al cabo del año 2014 se encuentran legalmente inscritas 489 entidades autorizadas para operar como estaciones terrenas comerciales que prestan el servicio de televisión por cable en la República de Guatemala, por lo que al cumplimiento de las metas físicas se ha ejecutado lo siguiente al mes de diciembre del 2014:

<b>NOMBRE DE META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>MONTO TRAZADO PARA EL AÑO 2014</b>	<b>MONTO OBTENIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2013</b>
Visitas de supervisión a estaciones terrenas (entidades cable-operadoras)	Evento	2800	1668
Monitoreo del servicio de televisión por cable en hogares	Registro	8400	5004
Nuevas estaciones terrenas	Registro	50	25

- ✓ Las supervisiones se ha realizado en los 22 departamentos de la República, en donde se encuentran las 489 estaciones terrenas (entidades cable-operadoras) legalmente autorizadas. Estas entidades durante el año 2014 han sido supervisadas con una rotación total de 3 a 4 veces por año, con el objeto de cumplimiento de metas trazadas.
- ✓ Durante el mes de agosto del año 2014, la Unidad participo de la Expocable 2014, el cual es un evento para la colocación de productos para la industria de Operadores por de Televisión por Cable en el mercado guatemalteco y regional. Se resalta esto como un logro en virtud de la necesidad de difundir ante los principales actores de la televisión por cable en Guatemala, la presencia del ente regulador.
- ✓ Cabe mencionar además, que durante el año 2014, se digitalizaron los expedientes de las entidades cable operadoras que se encuentran legalmente inscritas ante esta Unidad, con el objetivo que dichos expedientes sean resguardados de manera digital.
- ✓ Con el objetivo de mantener un mejor control sobre las supervisiones que efectúan los supervisores (trabajadores de campo) a las entidades cable operadoras en la República de Guatemala, se implementó a través de la telefonía celular el Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

**LICENCIADO ALEJANDRO FAILLACE JÁUREGUI**